

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2923 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 518 de fecha 04.10.2013 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorice regularizar contratación Vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal Chilecompra.cl, los servicios profesionales de la Srta. Natalia Ignacia Araya Murillo, RUT N° 16.880.532-2, Licenciada en Arquitectura, para las labores de : Elaboración Antecedentes Técnicos de respaldo Perfiles Proyectos : Cuartel de Bomberos El Abra, Plaza Los Lirios y Espacios Públicos. Elaborar y revisar Especificaciones Técnicas Proyectos de : Sede Los Boldos y Villa San José, por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido, a contar del 01.10.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto total de \$ 1.166.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por Urgencia los servicios profesionales de la Srta. Natalia Ignacia Araya Murillo, RUT N° 16.880.532-2, Licenciada en Arquitectura, para las labores de : Elaboración Antecedentes Técnicos de respaldo Perfiles Proyectos : Cuartel de Bomberos El Abra, Plaza Los Lirios y Espacios Públicos. Elaborar y revisar Especificaciones Técnicas Proyectos de : Sede Los Boldos y Villa San José, por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido, a contar del 01.10.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto total de \$ 1.166.667 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE